

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**24578** *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que se tienen que declarar de interés general (IP16-2012-XIG-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

ALCUDIA: Promovido por la Sra. MARGARITA CANAVES CERDA para la declaración de interés general del proyecto de ampliación de una red en baja tensión en el POLIGONO 6, PAR-CELAS 2-5 (81/2011-XIG).

CAMPOS: Promovido por el Sr. MIGUEL ALZINAS RIGO para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 11, PARCELA 333 (64/2012-XIG).

SANTA MARIA DEL CAMI: Promovido para el Sr. RAMON ROCA PIZA para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red baja tensión en el POLIGONO 8, PAR-CELA 36 B (104/2012-XIG).

Promovido por la Sra. ILEANA MARIOTTI para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 5, PARCELAS 201-202 (102/2012-XIG).

SANT LLORENÇ DES CARDASSAR: Promovido por el Sr. FRANCISCO TRUYOLS ANGLADA para la declaración de interés general del proyecto de ampliación de una red en baja tensión en el POLIGONO 8, PARCELA 109 (80/2011-XIG).

SANT JOAN: Promovido por el Sr. DAVID IRELAND para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 3, PARCELAS 389 i 398 (84/2011-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 14 de diciembre de 2012

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespí

